

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CALES CARSCALES S.A." CELEBRADA EL DIA
23 DE MARZO DEL 2018.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día veintitrés de marzo del dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5 C.C. Albán Borja Piso 1 Ofic. 108, se reúne en Junta General Universal de Accionistas de CALES CARSCALES S.A., el señor Carlos Alberto Reyes Salvador, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones y el Señor Samuel Reyes Salvador, como propietario de una (1) acción. Todas las acciones que conforman el capital social de CALES CARSCALES S.A., tienen un valor nominal de un dólar cada una, son ordinarias nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Los documentos con los que la compañía compareciente legitima su personería quedan archivados en el expediente de esta sesión. Como los accionistas nombrados tienen la totalidad del derecho a voto respecto de los puntos del orden del día que se conocerán y resolverán, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, resolviendo, además, por igual unanimidad, que se trate en la junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Director Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 4) Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del dos mil dieciocho;**

Se encuentra presente también el actual comisario, la CPA. Ingrid Uvilla Orrala y el suscrito Diego Xavier Pérez Sala, Director Ejecutivo de la Compañía. Preside la sesión como Presidente Ad-hoc por designación de la Junta el señor Carlos Alberto Reyes Salvador y actúa de Secretario el señor Diego Xavier Pérez Sala. El Presidente dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, quien certifica lo siguiente:

- A) Que se ha elaborado la Lista de Asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con la cual se constata, a las once horas dieciséis minutos, que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley.**
- B) Que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a**

ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800,00), encontrándose presente el 100% del capital de la compañía.

C) Que se ha convocado al Comisario en forma debida conforme la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta General, Universal y Ordinaria de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la cual no ha existido convocatoria previa. A continuación se lee los puntos que integran el orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

- 1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-** Se conoce el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, los Estados Financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-** Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Director Ejecutivo acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

- 3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-** De la misma manera, se procede a conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diecisiete. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y más cuentas antes referidas.

- 4. NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECIOCHO.-** Se procede a ratificar a la CPA. Ingrid Uvilla Orrala como Comisario de la compañía Lugompro S.A. para el ejercicio económico del dos mil dieciocho.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.-



Sr. Carlos A. Reyes Salvador
Accionista-Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sr. Samuel Reyes Salvador
Accionista



Sr. Diego X. Pérez Sala
Secretario de la Junta

LOS DEMÁS CONCURRENTES:



CPA. Ingrid Uvilla Orrala
Comisario Principal



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CALES CARSCALES S.A." CELEBRADA EL DIA
23 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

Accionista	No. De Acciones	Votos
CARLOS ALBERTO REYES SALVADOR	799	799
SAMUEL REYES SALVADOR	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$800,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$800,00
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$800,00

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete; 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Director Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete; 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete; 4) Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del dos mil dieciocho.

Guayaquil, 23 de Marzo de 2018



Sr. Diego X. Pérez Sala
Secretario de la Junta



